



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
FUNDACIÓN - MAGDALENA**

**ESTADO ELECTRÓNICO No. 055
29 DE JUNIO DE 2021**

Notificación por estado electrónico que hace el **JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE FUNDACIÓN MAGDALENA**, de los autos de fecha veintiocho (28) de junio de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROVIDENCIA
EJECUTIVO MIXTO 2004.00381.00	BAVARIA S.A.	SOCIEDAD ACEVEDO RUEDA LTDA., ALFONSO ACEVEDO ACEVEDO y GERARDO RUEDA MANTILLA.	VER AQUÍ
EJECUTIVO SINGULAR 2017.00006.00	WAACAR LTDA	HODPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE FUNDACIÓN	VER AQUÍ
EXPROPIACIÓN 2017.00153.00	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI	PEDRO MANUEL VARELA VARELA Y OTROS	VER AQUÍ
VERBAL RESOLUCIÓN DE CONTRATO 2018.00064.00	ALFONSO ENRIQUE CABALLERO AGAMEZ	JUAN CARLOS SERRANO MAESTRE	VER AQUÍ
EJECUTIVO SINGULAR 2019.00031.00	ARMANDO DEL CRISTO LARA GARCÍA	SOCIEDAD INTEGRAL DE ESPECIALISTAS SANTA TERESA S.A.S.	VER AQUÍ
EXPROPIACIÓN 2019.00040.00	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI	HERCILIA VILLARREAL DE LOZANO Y OTROS	VER AQUÍ
EJECUTIVO SINGULAR 2020.00063.00	ESCILDA URIBE CARRIAZO	AGROPECUARIA EL CERROJO S.A.S	VER AQUÍ
ACCIÓN POPULAR 2021.00019.00	GILBERTO MIGUEL PÉREZ OROZCO Y OTROS	GASES DEL CARIBE S.A. E.S.P.	VER AQUÍ

Se fija el presente estado electrónico hoy veintinueve (29) de junio de dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho (8:00 a.m.) de la mañana, para dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 295 del C.G.P.

Se dispone esta Secretaría hacerlo público en el Portal Web de este Juzgado, de la página de la Rama Judicial, de conformidad con el artículo 9 del Decreto 806 de 2020.

(ORIGINAL FIRMADO)
SAÚL NASARIO FERNÁNDEZ SOLANO
Secretario

En caso de no estar vinculada la providencia correspondiente, favor solicitarlo al correo electrónico jcctofundacion@cendoj.ramajudicial.gov.co.